

IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

# Lengua y nación. El Diccionario Argentino de Tobías Garzón.

Lauria, Daniela.

Cita:

Lauria, Daniela (2007). *Lengua y nación. El Diccionario Argentino de Tobías Garzón. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-024/122>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7ne/khW>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Lengua y nación. El *Diccionario Argentino* de Tobías Garzón (1910)

Daniela Lauria

Instituto de Lingüística FFyL-UBA / Conicet

Cada país americano debe dar a su lenguaje su nacionalidad  
Vicente ROSSI, “Del trascendentismo. Idioma nacional rioplatense”.  
*Cuarta Evidencia, Folletos Lenguaraces*, 1929.

## 1. Introducción

Esta comunicación forma parte del proyecto de investigación de doctorado “Entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo: continuidades y discontinuidades de la producción lexicográfica monolingüe en la Argentina”, cuyo objetivo general es profundizar el estudio discursivo e histórico de las ideas sobre el lenguaje en la Argentina a través del examen de instrumentos lingüísticos específicos como son los diccionarios y a partir de la consideración de la lengua como uno de los elementos esenciales en la configuración simbólica de la nación.

El presente trabajo se inscribe en el campo disciplinario de la *Glotopolítica*<sup>1</sup>. Esta línea de investigación se centra en el estudio de las reflexiones –sistemáticas o no– sobre el lenguaje en espacios institucionales oficiales y no oficiales a partir de la consideración de distintas temporalidades (larga duración, tramos históricos vinculados con procesos y problemáticas nacionales específicos y acontecimientos concretos) y de materiales sensibles del archivo histórico (documentos a partir de los cuales se pueden indagar las prácticas, textos normativos que intervienen en el espacio de las lenguas y textos descriptivo-prescriptivos que regulan la actividad lingüística (cf. Arnoux, 2000). Asimismo, apelamos al planteo de Del Valle quien, desde la Sociología del Lenguaje, distingue la planificación o política lingüística

---

<sup>1</sup> El concepto de *Glotopolítica* es definido por Guespin y Marcellesi (1986: 5): la “Glotopolítica designa las diversas formas en que una sociedad actúa sobre el lenguaje, sea o no consciente de ello: tanto sobre la lengua, cuando por ejemplo una sociedad legisla respecto de los estatutos recíprocos de la lengua oficial y las lenguas minoritarias; como sobre el habla, cuando reprime tal o cual uso en uno u otro empleo; o sobre el discurso cuando la escuela decide convertir en objeto de evaluación la producción de un determinado tipo de texto. Glotopolítica es un término necesario para englobar todos los hechos del lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político”. La traducción es nuestra. Arnoux (2000) redefine el término *Glotopolítica* como el estudio de las distintas formas en que las prácticas lingüísticas y las acciones sobre la(s) lengua(s) y sobre las relaciones entre las lenguas participan en la conformación, reproducción o transformación de las relaciones sociales y de las estructuras de poder, en el ámbito local, nacional, regional o mundial. Y aclara que el análisis debe centrarse tanto en las intervenciones explícitas como en los comportamientos espontáneos, la actividad epilingüística y las prácticas metalingüísticas.

del estudio crítico de las políticas lingüísticas<sup>2</sup>. A su vez, este autor piensa un campo de saber destinado al estudio de las ideologías lingüísticas<sup>3</sup> basado en la redefinición del lenguaje como objeto de reflexión científica e intelectual.

En esta ponencia, nuestro objetivo es presentar un análisis de uno de los primeros diccionarios que registra la variedad argentina con el fin de indagar las ideologías lingüísticas acerca de la lengua nacional que circulan en él.

Intentaremos demostrar que la producción lexicográfica monolingüe se relaciona indisociablemente con la idea de nación. Es decir, los diccionarios son instrumentos en los que se reflexiona sobre el lenguaje, la lengua, la variedad local, el habla, la comunicación, pero también en los que se conforma una configuración del imaginario nacional. La elaboración de un diccionario monolingüe es un acto glotopolítico en dos sentidos. Por un lado, porque implica tomar decisiones en torno a una serie de cuestiones tales como la unidad o la fragmentación de la lengua, la variación, la norma, el uso, la prescripción, la descripción, el cambio lingüístico, el purismo, la corrupción idiomática, los neologismos, el contacto de lenguas, los indigenismos, los extranjerismos, los préstamos, los calcos, los barbarismos, los arcaísmos, la lengua culta o literaria y la lengua popular. Y por otro, porque revela continuidades con fenómenos que pertenecen al ámbito político de la coyuntura histórica en la que se inserta. Los diccionarios constituyen, por ende, discursos donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-ideológicos. Desde nuestra perspectiva, el diccionario que tomamos como objeto de análisis constituye una pieza fundamental de la matriz

---

<sup>2</sup> Para Del Valle (2005: 393-398), la planificación lingüística es considerada “un campo eminentemente práctico, una suerte de ingeniería social con sus ramas teóricas y aplicadas que tiene la voluntad de proyectar una imagen eminentemente técnica con lo que conlleva a la presunción de objetividad y neutralidad ideológica”. El estudio crítico de las políticas lingüísticas, en cambio, propone “una reflexión metadisciplinaria que permita entender mejor los planteamientos de los planificadores situándolos en el contexto político de su emergencia y analizando las prácticas discursivas que producen”.

<sup>3</sup> Según Del Valle (2007a), “(...) las ideologías lingüísticas son sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas. Aunque pertenecen al ámbito de las ideas y se pueden concebir como marcos cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizándolo y normalizándolo (van Dijk 1995), también hay que señalar que se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas, de entre las cuales presentan para nosotros interés especial las que exhiben un alto grado de institucionalización. El análisis de las ideologías lingüísticas, por lo tanto, debe plantearse como objetivo la identificación del contexto en que cobran pleno significado, contexto que (...) dependiendo de si se define en términos predominantemente culturales, sociales o políticos, las construye como un objeto de estudio más propio de la antropología lingüística, la sociolingüística o la glotopolítica respectivamente (...). En suma, a partir de esta definición, ¿qué hace que, en el contexto de un análisis glotopolítico, optemos por conceptualizar un sistema de ideas sobre el lenguaje como ideología lingüística? Fundamentalmente tres condiciones: primera, su *contextualidad*, es decir, su vinculación con un orden cultural, político y/o social; segunda, su *función naturalizadora*, es decir su efecto normalizador de un orden extralingüístico que queda apuntalado en el sentido común; y tercera, su *institucionalidad*, es decir, su producción y reproducción en prácticas institucionalmente organizadas en beneficio de formas concretas de poder y autoridad”. El destacado es del original. Para enmarcar cómo entiende Del Valle el concepto de *ideología* cf. Eagleton (1997).

ideológico-discursiva<sup>4</sup> en la definición de la identidad lingüística nacional en la producción lexicográfica monolingüe que trata la variedad argentina elaborada entre el Centenario y los albores del Bicentenario.

Para la construcción del *corpus*, seguimos, por un lado, el método serial propuesto por Schlieben-Lange (1993) quien postula la conformación de series discursivas que presentan una considerable estabilidad, homogeneidad genérica y representatividad. En nuestro proyecto de investigación, la serie está compuesta por los diccionarios que registran la variedad nacional, textos descriptivo-prescriptivos que no sólo se ocupan de descripciones de hechos lingüísticos, sino que también actúan sobre la propia lengua hasta controlar, regular y disciplinar las prácticas (cf. Arnoux y Bein, 1999 y Auroux, 1992), elaborados y publicados entre el Centenario y el Bicentenario. En este caso, trabajaremos con uno de los diccionarios más representativos de la serie que se confecciona y publica en un período histórico determinado que responde a una coyuntura económica, social y política dada: el del Centenario de la Revolución de Mayo. Por otro lado, tenemos en cuenta los aportes de ciertos miembros de la Escuela Francesa de Análisis del Discurso (cf. Pêcheux, 1978 y Courtine, 1981) en la medida en que sostienen que cuando los materiales se constituyen en *corpus*, se los aborda reconociendo determinados rasgos discursivos e interpretándolos como huellas de los procesos sociales. Esto obliga a una puesta en relación permanente de los discursos con las condiciones sociohistóricas de producción y circulación<sup>5</sup>.

### Los diccionarios del español de la Argentina del Centenario<sup>6</sup>

El Centenario de la Revolución de Mayo es un período histórico clave en la medida en que es la etapa de consolidación de un proyecto de nación y es, además, el momento en que se produce un movimiento migratorio masivo que trae aparejado un aumento de la diversidad lingüística, social y cultural. Frente a este nuevo panorama (modernización de la sociedad, urbanización acelerada, modificación de la estructura productiva y emergencia de clases y

---

<sup>4</sup> Beacco (2005: 377) define una matriz discursiva como “(...) marco, de valor modelizante, del que proceden en variables grados de conformidad los textos observables incluidos en una misma serie” y considera que “Las regularidades constitutivas de una matriz discursiva son del orden del inventario de las marcas (constantes de representación) o del de la descripción de sus localizaciones y combinatorias (constantes de configuración)”.

<sup>5</sup> Puesto que trabaja con materiales de archivo, el Análisis del Discurso es la herramienta metodológica de la Glotopolítica. Arnoux (2000) sostiene que se enfocan los textos no solo como documentos, siguiendo el camino habitual del estudio histórico de las políticas lingüísticas –lo que permite, por ejemplo, reconocer prácticas no registradas oficialmente– sino también se los enfoca como discursos, lo que lleva a una actividad interpretativa que busca articular desde otra perspectiva lenguaje e historia.

<sup>6</sup> Nuestra fuente de datos biográficos es Abad de Santillán (1961).

categorías sociales nuevas), comienza a aparecer un conjunto de discursos –pertenecientes a diferentes géneros y de distintas procedencias ideológicas– en los cuales se reflexiona sobre la nación, la nacionalidad y sobre la identidad asociada a ella. En la medida en que la identidad lingüística es uno de los componentes de la identidad nacional, ésta es, entonces, un objeto de estudio y de planificación privilegiado. A partir de 1880, entonces, se intensifican las instancias planificadoras a partir de la producción de instrumentos lingüísticos tales como gramáticas, diccionarios o discursos glotopolíticos –ensayos, artículos periodísticos, polémicas parlamentarias, leyes– que señalan el vínculo lengua–nación. La cuestión de la lengua, así, adquiere una importancia fundamental para la construcción simbólica de la nación (cf. Bertoni, 2001 y Di Tullio, 2003 y Vázquez Villanueva, 1999, 2005 y 2006).

*Diccionario argentino: Ilustrado con numerosos textos* de Tobías Garzón<sup>7</sup>

Tobías Garzón fue un educador y escritor argentino. Nació en la provincia de Córdoba en el año 1849 y murió en 1914. Luego de cursar sus estudios en el Colegio de Monserrat, se dedicó a la enseñanza. Durante muchos años fue profesor de castellano en ese mismo colegio. Fundó el diario *La Opinión*, desde el cual sostuvo la candidatura de Nicolás Avellaneda a la presidencia de la Nación en el año 1874. Fue secretario de la Universidad Nacional de Córdoba y escribió diversas obras de carácter didáctico, entre las que figuran la *Gramática castellana* y la *Gramática argentina*.

Breve descripción de la obra

El diccionario fue publicado en el año 1910 en la ciudad de Barcelona, España bajo los auspicios de la Comisión Nacional del Centenario. Esta obra constituye el mayor aporte de caudal léxico inventariado hasta ese momento. El texto tiene más de quinientas páginas a doble columna. Incorpora en los artículos lexicográficos ejemplos documentados de diversos géneros: literario, periodístico, académico, coplas del cancionero popular y discursos oficiales. Asimismo, sus artículos dialogan con trabajos lexicográficos anteriores (el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada, el *Tesoro de catamarqueñismos* de Samuel Lafone Quevedo, *El idioma del delito* de Antonio Dellepiane, las discusiones sobre el

---

<sup>7</sup> Garzón, Tobías (1910): *Diccionario argentino: Ilustrado con numerosos textos*. Barcelona: Imprenta Elzeveriana de Borrás y Mestrés, 519 p. Premiado por la Sociedad Patriótica Española en 1913 con motivo de los festejos del Centenario.

idioma de los argentinos entre Luciano Abeille y Ernesto Quesada y los trabajos normativos de Ricardo Monner Sans). La contrastividad se realiza con la 13ª edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española<sup>8</sup> publicado en Madrid en el año 1899. En cuanto a la microestructura<sup>9</sup>, los artículos conforman un sistema coherente en la medida en que se presenta un sistema de remisiones preciso. Los lemas registran marcas gramaticales, diatópicas, de registro y de transición semántica. Además, se expone la etimología de la palabra definida y en lo que respecta a la flora y fauna, se enuncian los nombres científicos.

## 2. Análisis

Para dar cuenta de la identidad lingüística construida en el mencionado diccionario, rastreamos las representaciones<sup>10</sup> con respecto a la lengua o idioma nacional o argentino que se manifiestan en el prólogo de esta obra y en ciertos artículos lexicográficos significativos. Para ello, analizaremos los contextos de ocurrencia de dichos sintagmas con el fin de observar la variedad de términos con los que se los designa y asocia y las funciones y valoraciones que se les atribuyen. Al respecto, Arnoux y Bein (1999: 15) afirman: “(...) la producción lexicográfica argentina es un terreno fértil para estudiar las representaciones en pugna en torno de la constitución de una variedad propia si se consideran la inclusión, o no, de los indigenismos y de otros vocablos típicos, el estatuto que se les otorga, la distancia que se establece con el Diccionario de la Real Academia y la diferencia entre las concepciones nacionalistas y las americanistas”.

La construcción de representaciones tiene un aspecto dinámico y conflictivo. En otras palabras, se puede señalar que el ciclo de instauración de representaciones se cierra cuando se logra el consenso no solo alrededor de su contenido imaginario sino, sobre todo, cuando éstas son incorporadas masivamente en tanto prácticas. Asimismo, el vínculo entre las representaciones sociales y los sistemas filosóficos, científicos o ideológicos hace de ellas

---

<sup>8</sup> En adelante, *DRAE*.

<sup>9</sup> Martínez de Sousa (1995: 275) define la *microestructura* como el “conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo lexicográfico siguen a la entrada”. Y añade: “Como en el caso de la macroestructura, el concepto de *microestructura* es de Rey-Debove (...). La microestructura afecta al artículo como unidad de estructuración del contenido léxico y a la descripción lingüística, la colocación, disposición y separación de las acepciones, la disposición de los sintagmas y de la fraseología, las subentradas, la separación entre los artículos, etc.”.

<sup>10</sup> Seguimos en esto el concepto de representación definido por Denise Jodelet como “(...) una forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, que tiene un fin práctico y contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social” (Jodelet, 1989: 36). El objetivo práctico de las representaciones puede entenderse como de estructuración y regulación social “intervienen en procesos tan variables como la difusión y la asimilación de los conocimientos, el desarrollo individual y colectivo, la definición de las identidades personales y sociales, la expresión de los grupos, y las transformaciones sociales” (Jodelet, 1989: 37). La traducción es nuestra.

fenómenos observables sobre largas duraciones. En este sentido, el proceso histórico, como el que enfocamos, repercute en el campo de las representaciones: nuevas necesidades, nuevas posiciones, nuevos saberes deben legitimarse, en función de un contexto transformado (cf. Varela, 1998). Además, puesto que las representaciones se vinculan con posicionamientos lingüístico-político-ideológicos que permiten interpretar su sentido histórico, apelamos al concepto de ideologías lingüísticas. Estas intervienen no solo en los discursos sobre el lenguaje y en las intervenciones glotopolíticas sino que también orientan las prácticas lingüísticas y definen las identidades colectivas.

### Unidad o fragmentación de la lengua castellana o española

Los diccionarios nacionales del Centenario<sup>11</sup> constituyen zonas privilegiadas para entrever una tensión entre, por un lado, la preocupación por preservar la unidad de la lengua española o castellana

En el prólogo

No: no es una vana y ridícula pretensión lo que me ha sugerido la idea de poner al frente de este modesto libro el aparentemente rumboso título de DICCIONARIO ARGENTINO; pero encontrando que él expresaba lo que yo quería, aunque imperfectamente, pues no es un diccionario completo, **ni hay una lengua argentina sino castellana** (...). (p. vi)<sup>12</sup>.

En los artículos lexicográficos

cocoliche: s. m. *Arg.* Lenguaje híbrido que usan los extranjeros, particularmente los italianos ignorantes de **nuestra lengua**, en el que emplean voces muy incorrectas, macarrónicas y heteróclitas. (p. 112).

extranjerismo. s. m. *Arg.* Palabra, frase ó giro exótico o ajeno á la índole del **idioma castellano**. (p. 206).

gringo, ga. s. m. y f. *Arg.* Extranjero cuya lengua nativa no es la **castellana**. Dícese particularmente del que habla mal la nuestra, ó no la habla. (p. 230).

---

<sup>11</sup> Entre 1910 y 1911 se publicaron también el *Vocabulario criollo-español sudamericano* (1910) de Ciro Bayo, el *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* (1911) de Lisandro Segovia y el *Vocabulario argentino: refranes, frases familiares usados en la Argentina* (1911) de Diego Díaz Salazar. Asimismo, se sentaron las bases del Proyecto del *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua, institución correspondiente de la RAE y predecesora de la Academia Argentina de Letras.

<sup>12</sup> En adelante, las citas reproducen la ortografía, la puntuación y el destacado de los textos originales. Los resaltados en negrita, por su parte, son nuestros.

y, por otro, la conformación de la identidad lingüística nacional –de lo argentino– a partir de la definición de la especificidad local en tanto marca diferenciadora dentro del ámbito hispánico (cf. Kornfeld y Kuguel, 1999)

Pero nuevo mundo exige nueva lengua, no hay más remedio, y así parece creerlo la Academia; y cuando decimos *nueva*, no queremos significar con esto una transformación radical ó fundamental de su sintaxis, una nueva formación del plural de los nombres y del género de los adjetivos, ni tampoco una revolución en la conjugación de los verbos (...) no, en fin, una degeneración del sistema particular en que está basada la lengua española y que la distingue de las demás, sino simplemente **mudanza, renovación (...) enriquecimiento de su vocabulario.** (p. viii).

El tema de la unidad o de la fragmentación del castellano o español es un tópico recurrente en la historia cultural hispanoamericana desde la constitución de las nuevas naciones a comienzos del siglo XIX. En estas discusiones plasmadas en una amplia gama de discursos glotopolíticos, intervienen intelectuales y lingüistas de ambas orillas del Atlántico. Los argumentos que éstos esgrimen se sustentan tanto en conceptos provenientes de la recién formada ciencia lingüística como en cuestiones de índole subjetiva. Es decir, se observa una tensión entre la racionalización de la descripción y la explicación lingüísticas y el vínculo que se establece entre lengua y nación (cf. Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004a y Rama, 1982). A propósito, Lara (2007) señala: “En el estrecho marco del nacionalismo, la lengua de la antigua metrópoli entraba en conflicto con la búsqueda “identidad nacional” de los nuevos países independientes” y Di Tullio (2003: 15) se pregunta “¿Cómo hacer de la lengua heredada de la metrópoli una lengua propia?” y, en consecuencia, propone tres caminos posibles:

1. El camino rupturista que propone la independencia lingüística.
2. El camino del casticismo que propone la imposición de la norma idéntica a la del español peninsular.
3. El camino del equilibrio entre un contenido propio (marcas idiosincrásicas de la variedad dialectal) para señalar la diferencia y al mismo tiempo pertenencia al mundo hispanohablante.

En la dimensión programática del diccionario de Garzón, percibimos una oscilación entre la segunda y la tercera posición. En ningún momento, se aprecia un acercamiento a la idea de independencia lingüística, tal como la proponen algunos intelectuales de la Generación del 37, Sarmiento en su polémica con Andrés Bello en Chile en torno a la ortografía (1843), Juan María Gutiérrez cuando rechaza la invitación a ser miembro correspondiente de la Real Academia Española (1876), el francés Luciano Abeille a comienzos del siglo XX con su libro *Idioma Nacional de los Argentinos* y a partir de la

década del 20 el filólogo Vicente Rossi en sus textos *Folletos Lenguaraces e Idioma nacional rioplatense* y Jorge Luis Borges (Bordelois, 2005 y Di Tullio, 2003).

El acatamiento a la norma del español peninsular tiene lugar especialmente en la gramática, en la ortografía y en la fonética. Estos niveles de la descripción lingüística son asumidos como el núcleo duro del sistema de la lengua que mantiene la unidad. La marca distintiva del español o castellano que se habla en la Argentina o el equilibrio entre un fenómeno lingüístico que señala la diferencia y que al mismo tiempo marca la pertenencia al mundo hispanohablante tiene lugar solamente en el nivel léxico

¿Será posible, me decía, que **este idioma nuestro, nacional, –castellano por su índole analógica y sintáctica y casi en su totalidad por sus elementos prosódicos y ortográficos, pero cada día más distinto del que se habla en la península por su vocabulario ó expresión de la ideas madres,**– carezca de un diccionario propio, que registre las palabras, frases y modismos usados en la República Argentina y que no están incluidos en el Diccionario de la Academia, ó que, si lo están, no tienen el significado que nosotros les damos? (p. vi).

Volviendo, ahora, á la pregunta que hice al empezar este prólogo, puede ya fácilmente descubrir, con lo dicho, el lector, que en esta obra **me he propuesto demostrar el estado actual de la lengua en la República Argentina y que en ella no se habla ya el idioma que hablan en España,** si el Diccionario de la Real Academia traduce con fidelidad el uso corriente en la península. (p. vii).

En síntesis, en nuestro país, según el autor del diccionario analizado, la representación que circula es que se habla una variedad del castellano o español cuyas principales marcas distintivas se encuentran en el vocabulario. De ahí que su objetivo sea completar y, por lo tanto, mejorar el diccionario oficial, el *DRAE*, calificado como parcial o incompleto puesto que no contempla el léxico particular de los países hispanoamericanos

Me parecía el colmo de la insensatez bautizar con tal nombre [barbarismos] los vocablos *neumonía, cactus, tifus, torreja, paralelógramo, omóplato, azucarera, presupuestar, influenciar* y tantísimos otros, por no estar aceptados en esta forma por la Real Academia Español, pues equivalía á admitir, como me decía en una carta notable el eminente lingüista peruano D. Ricardo Palma, **que diez y ocho millones de españoles nos impongan la ley á cincuenta y tantos millones de americanos.** (p. v).

Si es condición esencial de una lengua completa el no carecer de nombres para designar las cosas, fuerza es convenir en que **en un diccionario destinado también para los americanos no deben faltar las voces que en América dan á conocer las cosas que en ella existen.** El no haberlas en España no es motivo para que sus nombres no figuren en el diccionario oficial, pues esta es una de las causas de que ciertas obras hispanoamericanas, por no decir todas, son entendidas á medias en España, porque su léxico no da ninguna luz para conocer el significado de dichos nombres. (p. viii).

## Diccionarios contrastivos / diccionarios integrales

Por todo lo anteriormente expuesto, se desprende que el *Diccionario Argentino* es una obra lexicográfica contrastiva o diferencial con respecto al *DRAE* en la medida en que describe únicamente el léxico regional propio<sup>13</sup>. En este sentido, es interesante señalar que los casos de Estados Unidos con la lengua inglesa (cf. Lara, 1997) y de Brasil con el portugués (cf. Orlandi, 2002) en tanto países que también se desprenden del peso colonial son paradigmáticos en lo que concierne a la elaboración de diccionarios monolingües nacionales integrales y, en consecuencia, a la vinculación que se establece entre la lengua y la construcción de la identidad nacional<sup>14</sup>. El modelo que presenta el diccionario de Garzón no es atípico en Hispanoamérica, sino que se inscribe en una extensa serie de instrumentos lexicográficos monolingües cuya rasgo constante es asumir una perspectiva de índole regional –americanismos, provincialismos, regionalismos– y complementaria del “oficial”<sup>15</sup>. En nuestro país, desde esa fecha e, incluso, desde un poco antes si consideramos obras lexicográficas del español rioplatense, hasta la actualidad todos los diccionarios que se publican sobre la variedad nacional son de orden diferencial.

La meta, por consiguiente, de este tipo de obras regionales es lograr la inclusión de determinadas voces en el *Diccionario* de la Academia al que critican en tanto autoridad de la lengua puesto que no da cuenta ni de la realidad lingüística hispanoamericana ni de la argentina. En ese sentido, los diccionarios contrastivos, según Lara (2004), tienen una función

---

<sup>13</sup> Para una clasificación de los diccionarios, seguimos a Lara (1996: 346): “La historia de nuestra lexicografía [hispanoamericana] consiste sobre todo en dos clases de diccionarios: por un lado, los *generales*, que hasta ahora se han escrito exclusivamente en España (aunque lleguen a imprimirse o a refundirse en otros países, como Argentina o México), y toman por objetivo la “totalidad” de la lengua; por el otro, los de *regionalismos*, que se escriben en cualquier territorio hispanohablante que no sea la metrópoli castellana (...) y que se conciben como complementos de los generales; es decir, que se dedican a documentar el vocabulario particular de cada región y solo en la medida en que no forme parte de lo que se considere lengua general”. El destacado es del original.

<sup>14</sup> Sobre el caso estadounidense, Lara (1997: 72) señala: “La rivalidad entre el inglés británico y el estadounidense permeó el desarrollo de la lexicografía, pero muy pronto –a diferencia de lo que ocurrió con la lexicografía española cuando se comenzó a manifestar el mismo fenómeno entre España y América–, gracias al trabajo de Noah Webster, que no se conformó a la idea de suplementar solamente con angloamericanismos los diccionarios ingleses, se tradujo en un saludable registro de las dos grandes variantes nacionales de la lengua inglesa. De ahí el título del diccionario de Webster: *An American Dictionary of the English Language* [1828]. Webster asumía para los Estados Unidos un derecho a la lengua inglesa en todo equivalente al de Inglaterra, y lo justificaba diciendo que “no sólo es importante, sino en cierto grado necesario, que el pueblo de este país tenga un *diccionario americano* de la lengua inglesa; pues aunque el cuerpo de la lengua es el mismo que en Inglaterra, y es deseable perpetuar esa igualdad, existirán algunas diferencias... Un gran número de palabras en nuestra lengua requiere redefinirse en una fraseología acorde con las condiciones y las instituciones del pueblo de estos Estados, y el pueblo de Inglaterra debe consultare el diccionario americano para entender correctamente esos términos”. El destacado es del original.

<sup>15</sup> Es importante mencionar que a partir de 1980, se publican en México, en el Colegio de México, una serie de diccionarios generales en los que se pretende registrar el léxico que se habla en ese país, sin tener en cuenta si tiene uso en España o no: el *Diccionario fundamental del español de México* (1982), el *Diccionario básico del español de México* (1986) y el *Diccionario del español usual en México* bajo la dirección de Luis Fernando Lara.

social y simbólica diferente a la de los diccionarios monolingües integrales ya que no proponen una normatividad. Contrariamente, se caracterizan por recoger los vocablos peculiares de cada región en la medida en que no están incluidos en el *Diccionario general* y por apreciar la lengua popular<sup>16</sup>

Se dirá, tal vez, que siendo la lengua *española*, no deben introducirse en ella vocablos que no se usan en España. Este argumento prueba demasiado y por consiguiente no prueba nada. Siendo también y llamándose *castellano*, no debieran haberse incluido en ella, como se ha hecho, numerosos vocablos que no se usan en Castilla: el diccionario de la Academia, aunque *castellano*, registra muchas voces provinciales que sólo se emplean en determinadas regiones de España. **¿Por qué, entonces, no han de agregarse también las nuestras, aunque no se usen en la península? ¿No somos nosotros españoles de origen?** (p. viii).

Nuestro Diccionario cuenta con algunos millares de palabras, frases y modismos, y aun refranes, usados en la República Argentina y que, ó no figuran en el Diccionario de la Real Academia de 1899, ó difieren de sus homónimos parcial ó totalmente en su significado. Contiene también un considerable número de voces castellanicas que han sufrido transformación, y otras que, anticuadas en España, son en la Argentina de uso corriente; lo que demuestra que, **en lo tocante á la lengua, vivimos como de prestado ó de favor.** (p. x).

### El léxico como única marca de la identidad lingüística nacional

La peculiaridad del léxico del español o castellano de la Argentina, en tanto único rasgo lingüístico distintivo nacional, se debe a que en la conformación del vocabulario, se incluyen vocablos provenientes de fuentes diversas a los de origen castellano. Lara (2004: 64) en relación con este tema apunta: “La diversidad hispánica se manifiesta ante todo en el léxico; tanto en la enorme cantidad de voces distintas en cada región, como en las soluciones que encuentra cada sociedad hispánica para adaptarse al mundo contemporáneo. La historia de los diccionarios de regionalismos en España y en América es muestra de esa diversidad y de las dificultades que ha creado a las concepciones estrechamente normativas. El léxico ha sido particularmente el blanco de las ideologías casticistas y puristas, dispuestas a rechazar la diversidad como bárbara, viciosa y solecista (...). En efecto, cada una de las comunidades nacionales hispánicas ha desarrollado un léxico diferente del de las otras en muchos campos relacionados con la civilización moderna, como manifestación de sus propias historias, en las cuales están las influencias de otras lenguas, como el inglés o el francés, determinadas por las relaciones internacionales después de las independencias hispanoamericanas”

---

<sup>16</sup> Lara (2004: 103) señala: “Los diccionarios de regionalismos, aun cuando desde mediados del siglo XIX hasta el último cuarto del XX se redactaban para censurar barbarismos, vulgarismos y solecismos, respondían también al deseo inconsciente de encontrar en un diccionario palabras queridas de cada región española o hispanoamericana, sin alterar el predominio documental y normativo del diccionario académico”.

nacional. adj. *Arg.* Aplicado a ciertas cosas que se distinguen de las de otros países por su carácter propio y peculiar de la nación á que pertenecen. **Lengua nacional** (325).

Por otra parte, en un país **cosmopolita** como el nuestro, á donde afluye copiosamente la inmigración extranjera, –no como los bárbaros en el mediodía de Europa, sino como los portavoces pacíficos del **progreso**– con sus múltiples elementos de origen extraño que se entremezclan y se confunden con los nuestros por los vínculos de la amistad, de las relaciones comerciales y hasta de la familia, no es posible evitar la **aclimatación** de voces de otros idiomas, que, aun sin ser necesarias, se aprenden en ciertos centros donde no se conocen sus equivalentes castellanas con la frecuencia de oírlas nombrar. (p. ix).

El repertorio léxico constituye la única marca de la identidad lingüística nacional. Este nivel es el más dinámico, abierto y permeable a los cambios. En él confluyen aportes de diversos orígenes: lo antiguo y lo nuevo; lo nacional y lo extranjero, lo indígena y lo hispánico. En él predomina el criterio del uso sobre la imposición de la norma: “(...) me propongo demostrar en los respectivos artículos la sanción del **uso**” (p. vii), “ya están incorporadas [ciertas palabras] por el **uso** al idioma de los argentinos” (p. viii). Pero también a él hay que adaptar al sistema: “(...) cambiando, si necesario fuere, la prosodia, por la introducción de palabras de pronunciación y origen exóticos (...) y otras cuya ortografía debiera también reformarse de acuerdo con la nuestra (...)” (p. ix). En síntesis, en el diccionario se pone de manifiesto la preservación de la unidad de la lengua española o castellana, se muestra un criterio contrastivo con respecto al *DRAE* y se registra argentinismos como signo característico de la identidad lingüística. Sobre este último aspecto, sin embargo, se presentan divergencias en dos de los diccionarios del Centenario. Como ya analizamos en otro trabajo (cf. Lauria, 2006) cada obra supone distintas formas de recortar el objeto y de delimitar su alcance en el modo de construir lo argentino en el nivel léxico. Los artículos correspondientes a la entrada *argentinismo* reflejan cabalmente dicha diferencia.

Según Garzón: **argentinismo**. s. m. *Arg.* Palabra, frase o modismo propio del lenguaje de los argentinos (p. 32).

Según Segovia: **argentinismo**. m. Palabra, frase ó acepción usada en la Argentina y que no pertenece al idioma castellano (p. 155). Incluido en la sección “Argentinismos”<sup>17</sup>.

### Las ideologías lingüísticas

---

<sup>17</sup> Segovia, Lisandro (1911): *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes*. Buenos Aires: Coni, 1091 p.

Las representaciones materializadas en el instrumento lingüístico seleccionado en torno a la lengua nacional desarrollan un concepto de lengua que, articulado como uno de los elementos esenciales que constituye el imaginario nacional, enuncian una finalidad identitaria, de unidad nacional o de vínculo de nacionalidad: “Las columnas de un diccionario nacional son los paños de una bandera protectora, y la nación que carece de él no ha construido todavía el arca que ha de guardar las riquezas de su lengua, que son sus tradiciones, su historia, sus conquistas y su civilización” (p. xi), pero no de diferencia con respecto a la lengua española o castellana. Esta lengua asume la función simbólica de ser uno de los factores esenciales que posibilita la conformación simbólica de la identidad colectiva, infiltrada solamente por la presencia de algunas palabras propias de los argentinos, pero simultáneamente adaptadas al castellano.

Este discurso presenta ideas o visiones coligadas a la lengua nacional que en la medida en que están inscriptas en sistemas lingüístico-político-ideológicos más amplios que representan intereses de determinados grupos sociales, que se vinculan con un contexto histórico cultural, político y social dado como es el del Centenario de la Revolución de Mayo, que naturalizan y legitiman representaciones y prácticas del lenguaje por razones sociopolíticas más que por motivos intrínsecamente lingüísticos y que poseen un alto grado de institucionalización ya que los diccionarios producen y reproducen dichas representaciones y prácticas debido al valor simbólico de autoridad de la lengua que ostentan arrojan determinadas ideologías lingüísticas.

Desde nuestro punto de vista, dos son las ideologías lingüísticas íntimamente imbricadas que circulan en esta obra, que constituyen la matriz ideológica-discursiva de la producción lexicográfica monolingüe que trata la variedad argentina del español y que, en consecuencia, repercuten en la construcción de la identidad lingüística nacional: la ideología lingüística monoglósica y la ideología lingüística prohispanista.

En lo que concierne a la primera, Del Valle y Gabriel–Stheeman (2004a: 31) señalan que “Si bien los nacionalismos tienden a fundarse en la cultura monoglósica, cada movimiento produce sus propias ideologías lingüísticas”. Dichos autores (2004a: 29) explican que el término *cultura lingüística* engloba “un conjunto de ideas, relativamente estables y supuestamente universales, sobre conceptos generales tales como lengua, habla, comunidad lingüística, alfabetización, etc.”. En este marco, la cultura lingüística monoglósica, dominante en las sociedades occidentales, está construida sobre una determinada conceptualización de la relación lengua-identidad. Del Valle y Gabriel–Stheeman (2004a: 30 retomando, a su vez las ideas de [Del Valle, 2000]) explican que esta cultura se basa en dos principios: “El *principio*

*de focalización* refleja la idea de que hablar es siempre usar una gramática, entendida como sistema bien definido y mínimamente variable. Las prácticas no focalizadas o altamente variables son estigmatizadas en las comunidades lingüísticas en las que la cultura lingüística monoglósica es dominante. A su vez, el *principio de la convergencia*, equivalente diacrónico de la focalización, presupone que el comportamiento verbal de los miembros de una comunidad tiende a hacerse más y más homogéneo con el paso del tiempo. Se da por hecho que el plurilingüismo tiende a desaparecer a medida que la gente va adquiriendo la lengua dominante, y que la variación dialectal disminuye a medida que el sistema educativo transmite la variedad dominante. Se acepta, por supuesto, el bilingüismo (si bien suele haber un más o menos latente escepticismo ante su continuidad en el tiempo). Pero, en las culturas monoglósicas, la coexistencia de lenguas no debe conllevar mezcla, siempre interpretada como competencia lingüística insuficiente o como deslealtad perturbadora del orden idiomático y cultural”<sup>18</sup>. En el contexto de una política de homogeneidad cultural y de asimilación de lo diferente para construir la nación como la que tiene lugar en la Argentina desde fines del siglo XIX (cf. Bertoni, 2001 y Di Tullio, 2003 y Vázquez Villanueva, 1999, 2005 y 2006) y que se encuentra en el momento de los festejos del Centenario en su máxima expresión, es lógica la aparición de este discurso sobre la lengua elaborado por un docente en el que transite esta ideología. Vázquez Villanueva (2006: 101) sostiene al respecto: “Esta ideología, en el contexto de la inmigración masiva que tiene lugar en nuestro país a partir de la década del ’80, expande el deseo de borramiento de la diversidad lingüística, pretende concretar la imposición de una lengua sobre otras y circunscribe el marco hegemónico de una sociedad fuertemente homogénea y regida por la uniformidad a partir de dos instrumentos privilegiados para la acción estatal: el aparato educativo y la difusión y la normativa impuestas a la lengua castellana”. Y más adelante agrega: (2006: 104) “(...) la identificación “lengua/identidad nacional” empieza a operar, para la sociedad que se pretende instituir, como un ideologema disciplinador y corrector de modo tal que llega a constituirse en el sentido social sobresaliente del nacionalismo argentino del Centenario”.

En lo que respecta a la segunda ideología lingüística –el prohispanismo–, Altamirano y Sarlo (1980 [1983: 74]) señalan: “Otro componente del clima ideológico del diez (...) fue el hispanismo. El espíritu de conciliación hacia España y la reconsideración de la “herencia española”, que tomó auge en toda Hispanoamérica particularmente después de la guerra hispano-norteamericana, comportaban un viraje respecto de la tradición liberal decimonónica

---

<sup>18</sup> El destacado es del original.

y abrirían paso a una nueva visión del pasado alimentando uno de los mitos de la hora: el mito de la raza”. La idea de adscripción a la unidad del español es fuerte en este diccionario desde la dimensión programática, tal como analizamos. La identidad lingüística que, en términos generales, se constituye a partir de la oposición a otras identidades, en este caso se define por pertenencia un determinado sistema, con el agregado de la peculiaridad del “color local” solo en el nivel del léxico, pero al mismo tiempo con la cautela de la adaptación a “nuestra lengua”. La planificación de obras lexicográficas regionales que puedan aportar material léxico al *Diccionario* de la Academia opera plenamente en favor de la norma peninsular centralista, conservadora y castiza. No en vano este léxico es premiado por una institución española y publicado directamente en la península. En consonancia con este tema, también es interesante destacar el hecho de que en el año 1910 como consecuencia de la conmemoración del Centenario viaja a nuestro país, como representante del gobierno español, la Infanta Isabel de Borbón acompañada de Eugenio Sellés, Marqués de Gerona y miembro de la Real Academia Española quien trae la misión de fundar en Buenos Aires una Academia Argentina de la Lengua, correspondiente de la matritense (cf. Barcia, 2002)<sup>19</sup>.

### 3. Conclusiones

El lenguaje en el nacionalismo es un tema central por varias causas. Primero, porque ocupa un lugar esencial en la teoría del nacionalismo (cf. Hobsbawn, 1992). Segundo, porque interviene en la construcción discursiva de ciertas categorías como, entre otras, lengua nacional a partir de movimientos de pertenencia, inclusión y de exclusión. Tercero, porque es objeto de planificación y de estudio. En esta ponencia, analizamos las representaciones sobre la lengua nacional en uno de los primeros diccionarios que trata la variedad argentina del español elaborado en el Centenario en el marco de la construcción teórica del nacionalismo como proyecto político e ideológico (cf. Vázquez Villanueva, 1999). Concluimos que dichas representaciones encubren dos ideologías lingüísticas –la cultura monoglósica y la

---

<sup>19</sup> Repasemos brevemente la historia de la Academia Argentina de Letras en el marco de la Asociación de Academias de la Lengua Española. En la segunda mitad del siglo XIX, la Real Academia Española había acordado la creación de academias correspondientes en América. En orden cronológico se fundaron las de Colombia, Ecuador, México, El Salvador, Venezuela, Chile, Perú y Guatemala. Sobre la situación específica en nuestro país, Calvet y Varela (2002: 227) sostienen: “En la Argentina, los movimientos de nacionalismo lingüístico tuvieron, como el país, su período de auge y un punto de inflexión: la RAE tendrá que esperar hasta 1931, y un gobierno de facto, para saludar la integración de la Argentina a la red de academias que había comenzado a tejer en 1871. Un triunfo de defensores locales de la «unidad del idioma español» que instala el sistema exonormativo en la lengua, con su serie de consecuencias”. Finalmente, la Academia Argentina de Letras pasa de ser academia asociada a correspondiente en el año 1999 (cf. Lauria, 2007).

prohispanista—, las cuales, y es nuestra finalidad comprobar en sucesivos trabajos, conforman la matriz ideológica de la producción lexicografía monolingüe de la Argentina.

#### 4. Bibliografía

- ABAD DE SANTILLÁN, D. (1961): *Gran Enciclopedia Argentina*. Buenos Aires: Ediar.
- ALTAMIRANO, C. y B. SARLO (1980): “La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos”. En *Ensayos argentinos. De Sarmiento a las vanguardias*. Buenos Aires: CEAL, 1983, pp. 69-105.
- ARNOUX, E. (2000): “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”. En *Lenguajes: teorías y prácticas. Primer Simposio en la Maestría en Ciencias del Lenguaje 1999*. Buenos Aires: GCBA. Secretaría de Educación. ISP “Joaquín V. González”.
- ARNOUX, E. y R. BEIN (1999): “Las representaciones del lenguaje”. En ARNOUX, E. y R. BEIN (comps.) (1999): *Op. cit.*, pp. 9-15.
- ARNOUX, E. y R. BEIN (comps.) (1999): *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.
- AUROUX, S. (1992): *A revolução tecnológica da gramatização*. San Pablo: Editora de Unicamp.
- BARCIA, P. L. (2002): “Brevísima historia de la Academia Argentina de Letras”. Conferencia pronunciada en el *Homenaje a Alonso Zamora Vicente. Congreso Internacional: la lengua, la academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos*. Alicante: Universidad de Alicante. Disponible en [www.aal.edu.ar](http://www.aal.edu.ar)
- (2003): “Los diccionarios del español de la Argentina”. En *Diccionario del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Espasa, pp. 9-63.
- (2004): *Los diccionarios del español de la Argentina*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- BEACCO, J.-C. (2005): “Matriz discursiva”. En CHARAUDEAU, P. y D. MAINGUENEAU (dirs.) (2005): *Op. Cit.*, pp. 376-377.
- BERTONI, L. A. (2001): *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.
- BORDELOIS, I. (2005): *El país que nos habla*. Buenos Aires: Sudamericana.

- CALVET, L.-J. y L. VARELA (2002): “Frente al fantasma que recorre el mundo: las políticas lingüísticas de Francia y la Argentina”. En BEIN R. y J. BORN (eds.) (2002): *Políticas lingüísticas. Norma e identidad*. Buenos Aires: FFyL, UBA, pp. 213-230.
- CHARAUDEAU, P. y D. MAINGUENEAU (dirs.) (2005): *Diccionario de Análisis del Discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- COURTINE, J.-J. (1981): “Analyse du discours politique (Le discours communiste adressé aux chrétiens)”. En *Langages*, 62.
- DEL VALLE, J. (2000): “Monoglossic policies for a heteroglossic culture: misinterpreted multilingualism in Modern Galicia”. En: *Language and Communication*, 20, 1, pp. 105-32.
- (2005): “La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico”. En WRIGHT, R. and M. RICKETTS (eds.) *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny*, Newark [Delaware], Juan de la Cuesta Monographs (Estudios Lingüísticos N° 7), 2005, pp. 391–416.
- DEL VALLE, J. (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. En prensa.
- (2007a): “Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español”. En DEL VALLE, J. (ed.) (2007): Op. cit.
- DEL VALLE, J. y L. GABRIEL–STHEEMAN (2004a): “Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglosica”. En DEL VALLE, J. y L. GABRIEL–STHEEMAN (eds.) (2004): Op. cit., pp. 15-33.
- DEL VALLE, J. y L. GABRIEL–STHEEMAN (eds.) (2004): *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid: Iberoamericana.
- DI TULLIO, Á. (2003): *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- GUESPIN, L. y J. B. MARCELLES (1986): “Pour la glottopolitique”. En *Langages*, 83, pp. 5-34.
- EAGLETON, T. (1997): *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- HOBBSAWM, E. (1992): *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- JODELET, D. (1989): *Les représentations sociales*. París: PUF.
- KORNFELD, L. e I. KUGUEL (1999): “Tratamiento de los indigenismos y representación de las lenguas indígenas en la lexicografía monolingüe argentina”. En ARNOUX, E. y R. BEIN (comps.) (1999): Op. cit., pp. 63–74.
- LARA, L. F. (1997) *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de México.

- (2007): “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas”. En DEL VALLE, J. (ed.) (2007): Op. cit.
- LAURIA, D. (2006): “Lexicografía e ideologías lingüísticas. Los diccionarios de argentinismos del Centenario”. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Transformaciones Culturales: debates de la teoría, la crítica y la lingüística. FFyL, UBA, noviembre de 2006.
- (2007): “La nueva política lingüística panhispánica de la RAE y la AALE: entre el discurso y la práctica (el *Diccionario panhispánico de dudas*)”. Trabajo inédito.
- MAINGUENEAU, D. (1980): *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Buenos Aires: Hachette.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1995): *Diccionario de Lexicografía Práctica*. Barcelona: VOX.
- ORLANDI, E. P. (2002): *Língua e conhecimento lingüístico. Para uma História das Idéias no Brasil*. São Paulo: Cortez.
- PÊCHEUX, M. (1978): *Hacia el análisis automático del análisis del discurso*. Madrid: Gredos.
- RAMA, C. (1982): *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina. Siglo XIX*. Madrid: FCE.
- SCHLIEBEN-LANGE, B. (1993): *História do falar e história da lingüística*. Campinas: Editora de Unicamp.
- TERÁN, O. (2000) *Vida intelectual en el Buenos Aires de fin de siglo (1880-1910)*. Buenos Aires: FCE.
- VARELA, L. (1998): *Las discusiones sobre la lengua nacional en la construcción del Estado argentino (1837-1880)*, Conicet, manuscrito inédito.
- VÁZQUEZ VILLANUEVA, G. (1999): “Orden y norma de una lengua, orden y norma de una nación: el discurso del Centenario”. En ARNOUX, E. y R. BEIN (comps.) (1999): Op. cit., pp. 117–134.
- (2005): “Patriotas y extranjeros, la batalla de las lenguas: el impacto de la inmigración en las reflexiones, polémicas y decisiones glotopolíticas”. En Congreso Discursos Críticos. Asociación Argentina de Semiótica e Instituto de Lingüística, Buenos Aires: FFyL, UBA, marzo de 2005.
- (2006): “Una política lingüística en el callejón: hacer la nación, unificar la lengua en la Argentina (1890-1900)”. En *Revista Lenguaje*, N° 34, noviembre de 2006, Universidad del Valle, Cali, Colombia, pp. 97-123.